

# Los programas de educación religiosa requieren incluir la perspectiva de género

## Religious education programs need to include a gender perspective

### Os programas de educação religiosa requerem incluir a perspectiva de gênero

*Kattia Isabel Castro Flores<sup>1</sup>*

#### Resumen

Desde 1940, la educación religiosa es una materia más del currículo de la educación pública costarricense. Al cumplirse 80 años de ese hecho, es oportuno reflexionar sobre los enfoques que sustentan los programas de esta materia. Este artículo se ocupará de plantear la pertinencia de incluir la perspectiva de género en los programas. La educación religiosa tiene la responsabilidad ética de aportar para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Incorporar esta perspectiva permitirá actualizar contenidos que promuevan el reconocimiento pleno de la humanidad de las mujeres y de los derechos que les atañen como tales.

**Palabras clave:** Educación religiosa, género, derechos humanos, equidad.

#### Abstract

Since 1940, religious education is a mandatory subject in the curriculum of Costa Rica's public education. Eight decades since that event now, it is crucial to reflect on the approaches guiding the teaching of this subject. Because religious education holds the ethical responsibility to help create a more just and equitable society, the current paper addresses the need to include a gender perspective in the religious education curriculum. By so doing, curricular contents that promote full recognition of women and their rights will stay up to date.

**Keywords:** Religious education, gender, human rights, equity

#### Resumo

Desde 1940, a educação religiosa é uma matéria mais do currículo da educação pública costarricense. Ao chegar ao 80º aniversário desse acontecimento, é oportuno refletir sobre os enfoques que sustentam os programas desta matéria. Este artigo se

1 Profesora de la Escuela Ecueménica de Ciencias de la Religión, Universidad Nacional, Costa Rica. Tiene maestría en Estudios Teológicos y es egresada de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana con énfasis en sociedad y religión. Ha sido docente de educación religiosa en primaria y secundaria. Laboró durante 10 años en una ONG de carácter ecuménica a nivel centroamericano. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5620-8933> / Correo electrónico: [buscadoradecaminos@gmail.com](mailto:buscadoradecaminos@gmail.com)

ocupará de apresentar a pertinência de incluir a perspectiva de gênero nos programas. A educação religiosa tem a responsabilidade ética de contribuir para a construção de uma sociedade justa e equitativa. Incorporar esta perspectiva permitirá atualizar conteúdos que promovam o reconhecimento pleno da humanidade das mulheres e dos direitos que lhes correspondem como tais.

**Palavras chave:** Educação religiosa, gênero, direitos humanos, equidade.

## Introducción

Mediante la Ley 21, emitida en 1940, se reincorpora plenamente la educación religiosa en la educación pública en Costa Rica. De esta manera se inaugura un nuevo episodio de la presencia de la Iglesia católica en la educación costarricense, que fue interrumpida temporalmente durante la implementación de ciertas leyes en el transcurso de los gobiernos liberales (1870-1940).

Parte del proceso de colonización iniciado en 1492 implicó la imposición de los elementos religiosos propios de los conquistadores.<sup>2</sup> La presencia de la Iglesia católica y su influencia en la sociedad costarricense es de larga data. Esta cercanía e influencia en la política le ha permitido, en el transcurso de los años, gozar de importantes prerrogativas por parte del poder político y adquirir para sí misma privilegios. Es así como se puede comprender la huella profunda de su doctrina y su moral en la cultura y en las instituciones del país.

2 La primera Bula Inter caetera del papa Alejandro VI, del 3 de mayo de 1493, autoriza a los españoles a evangelizar a los pueblos conquistados y a tomar posesión de los territorios, lo que puede entenderse como una especie de pago o recompensa.

En 1852 se firmó el Concordato entre Costa Rica y la Santa Sede. En él se negociaron asuntos relacionados con la preeminencia de la Iglesia católica en el quehacer nacional.<sup>3</sup> En la Constitución Política vigente, en el artículo 75 quedó establecido que la religión católica es la del Estado. Este hecho actualiza una larga historia de estrechos vínculos de apoyo mutuo.

Durante los gobiernos liberales de finales del siglo XIX, se impulsaron iniciativas para lograr una separación jurídica entre la Iglesia católica y el Estado. Esto tuvo entre los frutos alcanzados, el matrimonio civil, la legalización del divorcio y la secularización de la educación.

3 José Aurelio Sandí Morales y Jeimy Trejos Salazar, en el artículo El regreso de la educación religiosa a las escuelas públicas: una discusión entre liberales secularizados y un obispo romanizado 1883-1892, publicado por la Revista Siwó, Volumen 12, Número 2, 2019 (9-46), dan cuenta del proceso de reincorporación de la educación religiosa a las escuelas públicas y hacen notar los ingentes esfuerzos del obispo Bernardo Augusto Thiel por restablecer de nuevo la educación religiosa escolar luego de que está fuera eliminada. Tanto durante su corto exilio (1884-1886), como al regresar estuvo empeñado en conseguir su objetivo y reforzar de esta manera la educación religiosa que acontece en otros espacios.

En la coyuntura de la promulgación de las garantías sociales, el gobierno, en procura de establecer las alianzas necesarias, recurre a la educación religiosa como moneda de cambio para obtener el apoyo de la Iglesia católica. Bien claro tenía el gobierno del interés de la Iglesia católica en la instauración, con carácter de obligatoriedad, en el sistema educativo público de la educación religiosa. Es así como se da una especie de trueque, con muchos beneficios para las partes involucradas.

El monopolio de la Iglesia católica en la educación religiosa ha propiciado el establecimiento y promoción de esquemas de pensamiento y acción, que no siempre encuentran compatibilidad con los derechos humanos en general y de las mujeres en particular.

En el pasado cercano, la aceptación de los postulados doctrinales y morales de la institución católica encontraban un grado alto de sintonía en la sociedad costarricense. Por supuesto, siempre hubo disidencias que fueron disimuladas y neutralizadas con narrativas homogeneizadoras, que desconocían la presencia de otras cosmovisiones y marcos de valor. Adriana Maroto apunta que la estrategia seguida por la Iglesia católica en Costa Rica, ha sido, históricamente, muy eficaz en la institucionalización de su doctrina a nivel público, logrando que trascienda del espacio de la feligresía

hacia el espacio de la ciudadanía.<sup>4</sup> Al otorgarse un estatus de privilegio a una visión de mundo, se crea un imaginario forzosamente uniforme, donde los aspectos que quedan fuera de la visión hegemónica son valorados de forma despectiva y son excluidos de la identidad del país.

Desde ese planteamiento se comprende el interés de la jerarquía católica de mantener el bastión de la educación religiosa como parte de la estrategia de institucionalización de su doctrina en el espacio de la educación religiosa en la educación pública. Así puede seguir redituando poder simbólico y mantener la posición de poder que ha ostentado por tanto tiempo. Ahora bien, es importante señalar cómo las condiciones de bonanza que otrora disfrutara la institución eclesial católica han ido declinando en varios sentidos. En las últimas décadas y de forma paulatina, la feligresía católica ha descendido numéricamente. Esto queda en evidencia en el estudio realizado por Laura Fuentes Belgrave, en el año 2015.<sup>5</sup> Tres años después, la tendencia se confirma en otros estudios realizados. Esta vez se trata del

---

4 Adriana Maroto Vargas. "Intercambio de obsequios y contraobsequios: construcción de la legitimidad en las relaciones Estado-Iglesia Católica en Costa Rica, 2007-2010", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 40, (2014): 289-310.

5 Laura Fuentes Belgrave. *La tibieza de quien peca y reza. Cambios en las creencias religiosas en Costa Rica*. (San José: SEBILA, 2015).

informe de encuesta sobre Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas, dado a conocer por la Universidad Nacional en el 2019. Ambas investigaciones dan cuenta del proceso de diversificación religiosa de la población costarricense y de transformaciones significativas en relación con temas álgidos de la moral cristiana.<sup>6</sup> Se perciben cambios profundos que está experimentando la sociedad costarricense, tal como es propio de todo colectivo humano.

Existe, en Costa Rica, un importante número de grupos de la sociedad civil, que han logrado avances significativos en la agenda de derechos humanos de la población LGTBIQ; esto, con la férrea oposición de los grupos religiosos y políticos conservadores. Ello revela cambios significativos en la conformación de las fuerzas sociales que tienen injerencia en la política pública. Un caso paradigmático lo representa la aprobación del matrimonio civil igualitario. La Opinión Consultiva del 2018,<sup>7</sup> obliga al Estado a eliminar la prohibición expresada en el Código

de Familia que rechazaba el matrimonio de personas del mismo sexo.<sup>8</sup>

Este cambio representa, sin duda, un quiebre radical con la concepción unívoca de familia que promueve y reconoce la Iglesia católica y otras denominaciones cristianas. Este cambio jurídico debe tomarse en serio y promover discursos más respetuosos e inclusivos de parte de una institución bastante obstinada en no reconocer otras visiones de mundo, lo que impide la promoción de una cultura de paz, donde sea posible una convivencia respetuosa en medio de la diversidad, cada vez más amplia y compleja.

También en el plano internacional, se han aprobado importantes cuerpos legales, impulsados por los movimientos de mujeres. En ellos se reconocen derechos a las mujeres. Las disposiciones que emanan de los convenios y acuerdos internacionales han sido suscritas por el Estado costarricense y son de acatamiento obligatorio.<sup>9</sup> Todas las instituciones y organizaciones costarricenses deberían conocer estas normativas y ajustarse a

---

6 Universidad Nacional, Costa Rica. *Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas*. (2019).

7 El 8 de agosto del año 2018, mediante la sentencia n° 2018-12782, la Sala Constitucional resolvió la acción de inconstitucionalidad número 1513971-0007-CO contra el inciso 6 del artículo 14 del Código de Familia. En dicha sentencia se estableció un plazo de 18 meses para la entrada en vigencia del matrimonio entre personas del mismo sexo. Esa fecha se cumplió el 26 de mayo del 2020.1

8 El inciso 6 del artículo 14, establecía lo siguiente: “Es legalmente imposible el matrimonio entre personas del mismo sexo”

9 En el año 1975, en México, se celebró la primera de las cuatro Conferencias Mundiales sobre las mujeres. La segunda se realizó en Copenhague, en 1980, la tercera en Nairobi en 1985 y en 1995 en Beijín. En cada una de estas conferencias se abordó la situación de las mujeres a nivel mundial para encontrar las raíces de las condiciones de pobreza, exclusión y violencia, así como la falta de representación política.

ellas y por supuesto que la Iglesia católica no está eximida de hacerlo.

La Iglesia católica se encuentra ahora en un nuevo escenario y en adelante deberá moverse procurando el diálogo y las alianzas, asumiéndose como una voz más en el concierto de actores sociales. Todos estos elementos suman para aumentar la urgencia de someter a revisión y reacomodo los contenidos de una materia que debe responder a las expectativas en una sociedad cada vez más diversa y plural en todos los campos.

Los esfuerzos constantes de parte de la Iglesia católica por mantener el control sobre la educación religiosa ponen de manifiesto la importancia que esta tiene para sus fines. Por otra parte, la disposición del gobierno revela que esta favorece a su propio proyecto. No se puede hablar, por tanto, de neutralidad, detrás se pueden visualizar intereses muy particulares.

A lo largo de los años, la materia de educación religiosa ha mantenido su carácter marcadamente confesional, aunque se pueden verificar algunas transformaciones.<sup>10</sup> Tener en

---

10 En el Capítulo primero del libro *La Educación Religiosa en Costa Rica*, José Mario Méndez Méndez (2019), desarrolla ampliamente las diferentes etapas de la educación religiosa escolar en Costa Rica. El autor recupera las luchas y resistencias siempre presentes por el accionar eclesial en esta área particular, dejando en evidencia la importancia que esta materia tiene para la consolidación de un proyecto político.

consideración esos cambios permite retomar la tarea de incluir otros elementos y enfoques propios del contexto, manteniendo el dinamismo propio de la educación.

El acontecimiento reciente más relevante, en torno a la educación religiosa, lo representa el Voto 2023-2010. La Sala Constitucional se pronunció en torno a la confesionalidad de la materia y determinó la eliminación de la Misio Canónica, instaurada en 1975. En adelante los nombramientos de las personas docentes de educación religiosa dejan de estar bajo la supervisión de la aprobación de la Conferencia Episcopal. Esta era una potestad que aseguraba un perfil creyente y practicante en las personas docentes. Representa una estrategia de la Iglesia católica para asegurarse el control del enfoque confesional de la materia.

La resolución de la Sala IV en el año 2010 puso fin a una situación injusta, que promovió la discriminación, puesto que personas con la formación debida quedaban en desventaja para ser contratadas. La anulación de la Misio Canónica representa un parte aguas que inaugura nuevos escenarios para la educación religiosa, que aún no se definen con claridad, pero que ya están en marcha.

Al haber transcurrido ochenta años de la restitución de la educación religiosa en la enseñanza pública de

Costa Rica, es propicio reflexionar sobre el papel que juega esta materia en la vida nacional.

Los puntos por considerar en el análisis pueden ser muchos, pero aquí se privilegia un elemento en particular. Interesa reflexionar si la materia de educación religiosa asume los retos provenientes de un cambio sustancial, plasmado tanto en la legislación internacional como en la nacional, que reconoce y otorga a las mujeres derechos demandados a través de luchas históricas, lideradas por las mismas mujeres. Conviene, entonces, detenerse a revisar si la materia está acorde con los nuevos escenarios jurídicos y prácticas sociales del país, relacionados con los protagonismos de las mujeres.

### 1. Postergación de las mujeres

La postergación de las mujeres ha sido un tema de reciente discusión y análisis. No se trata de que el problema sea nuevo, sino debido a la naturalización en la que se encontraba. A través de múltiples tareas, las mujeres durante siglos han hecho posible lo esencial para sostener la vida. Pero se ha devaluado a tal grado el aporte de las mujeres que se invisibiliza todo su trabajo y se crea la ilusión de que pasan por la vida y por la historia sin dejar huella. En el trabajo realizado con gran entrega y sacrificios y total falta de reconocimiento económico y

social, muchas personas ven virtud y no injusticia y explotación.

Durante siglos, de formas reiteradas se ha sostenido que las mujeres tienen un papel secundario y subalterno. Para sustentar esa posición, se crearon narrativas religiosas, filosóficas, médicas y jurídicas. De manera general con ellas se degrada a las mujeres, las asocia con la maldad y las coloca permanentemente bajo sospecha. María José Arana señala que

“...la opresión de las mujeres es multiseccional -en el sentido de que se prolonga indefinidamente a lo largo del tiempo-; es integral, ya que abarca todos los ámbitos de la existencia; es pluricultural, plurirreligiosa porque está omnipresente”. Esta autora apunta, se debe continuar investigando en el papel que juegan las religiones frente a la violencia contra l en todas las culturas y religiones del mundo... y, muchas veces, llega a extremos insospechados”.<sup>11</sup>

De ninguna manera se achaca toda la responsabilidad de la situación de las mujeres a las religiones. Pero, sí es necesario determinar su complicidad en la asignación de papeles relegados para las mujeres y en promover como valores elementos poco protectores para la libertad y la autonomía de las mujeres. El cristianismo proclama que

---

11 María José Arana. *Rescatar lo femenino para re-animar la tierra*. (Barcelona: Cristianisme i Justícia, 1997).

la virginidad es la mayor virtud de la mujer y que la maternidad es la realización plena.

Dentro de sociedad costarricense, con marcado acento católico y, por ende, con predominio de su moral característica, la maternidad debe acontecer dentro del matrimonio, que valga apuntar, tiene como característica ser indisoluble. Esta dupla, matrimonio-maternidad, es considerada la misión por excelencia de toda mujer y se sostiene que debe ocupar la prioridad frente a cualquier otro interés. A pesar de las variaciones ocurridas en el transcurso del tiempo, ambas continúan consideradas esenciales para las mujeres. En torno a la capacidad reproductiva de las mujeres y a la conyugalidad como requisito para ejercerla, se teje el núcleo duro de la esencia de las mujeres en el discurso tradicional.

En la época contemporánea se da mayor flexibilidad en torno al tema de la maternidad y la vida doméstica; sin embargo, la tendencia a orientar a las mujeres en esa dirección sigue siendo muy fuerte.<sup>12</sup> En documentos oficiales católicos del año 1930, aún se sostenía

---

12 La prevalencia de juguetes para las niñas gira en torno a la reproducción de los roles de la maternidad y labores domésticas, o en áreas del cuidado como la enfermería, o la docencia. A diferencia de lo que sucede con los juguetes para niños, donde se busca estimular la creatividad en otras áreas como la ciencia, la investigación y la tecnología.

esa postura.<sup>13</sup> La formulación de esos limitados parámetros no ha sido de recibo sumiso por parte de las mujeres. Muchas han protestado y rehusado a calzar en ese molde y, decididamente, han buscado horizontes más amplios.

¿Por qué no aceptar que algunas mujeres no nacieron para ser esposas de alguien y madre de muchas personas? Parece que la estrechez de opciones radica en que si se permite que algunas mujeres recusen ese destino, el argumento de esencialismo perdería consistencia y muchas más mujeres de las que ahora deciden realizar su vida fuera de la maternidad y el matrimonio también lo harían. Fue extendida la práctica de dar en matrimonio a las mujeres, siendo estas aún niñas. Así se aseguraba su dependencia económica y el control por parte del esposo, que era en la mayoría de los casos un hombre bastante mayor que ella.

Con el mandato a cuestas, de ser sumisa y obediente y con ninguna capacidad para tomar decisiones, las

---

13 El papa Pío XI en la carta encíclica *Casti connubii* (1930), considera que el campo de acción de las mujeres está dentro de los muros del hogar, donde el evangelio las ha colocado (27). Aunque los papas sucesores suavizaron la posición, la persistencia del pensamiento eclesial sigue vigente y las prácticas culturales lo perpetúan en esa misma línea. Un claro ejemplo se encuentra en la publicidad; donde es común ver a las mujeres contemporáneas felices y realizadas en labores domésticas y dedicadas a dar felicidad al esposo y a su decendencia.

mujeres quedaban sometidas a la conyugalidad y a la maternidad. Las que rechazaban el destino fijado eran objeto de toda clase de acciones coercitivas y mecanismos de violencia, que se combinan de diversas formas: económica, física, psicológica, sexual, verbal.

Dentro de los argumentos para justificar la violencia contra las mujeres no han faltado los de corte religioso. Estos son evidentes cuando se atribuye a la divinidad el establecimiento de la subordinación de las mujeres a los hombres. También cuando se define un estrecho escenario para la actuación de las mujeres, aludiendo a la voluntad divina, se actúa con violencia. Lo mismo sucede al señalar el sufrimiento, como camino de redención.

Normalizar narrativas que asocian lo femenino con la maldad, haciendo recaer en las mujeres las desgracias de la humanidad y justificando así su exclusión y el control que debe tenerse sobre ellas, son expresiones de violencia religiosa.<sup>14</sup> No se trata de

---

14 El artículo de José Enrique Ramírez, titulado “Toda mujer es Dalila” (2001) desarrolla cómo se creó dentro del Antiguo Testamento una línea de teología misógina. En ella se argumenta sobre la maldad de las mujeres y la tendencia para apartar a los hombres de Dios. Toda mujer merece desprecio por encarnar la maldad. La sospecha constante llevará al control permanente y de allí se ejerce la violencia, que aparece necesaria y más que justificada. Estas ideas persisten y abonan prácticas culturales presentes en muchas sociedades antiguas y actuales.

casos individuales y privados, la violencia contra las mujeres tiene carácter estructural. En todas las sociedades, con grados diferentes, las mujeres sufren un tipo de violencia particular por el hecho de serlo.

### 1.1. Las mujeres en el cristianismo

Las mujeres son la mitad de la humanidad y numéricamente son mayoría en las actividades religiosas de la Iglesia católica y en general de todas las iglesias cristianas. Sin embargo, esa presencia mayoritaria tiene poco impacto en las predicaciones y en la acción pastoral desplegada por las instituciones eclesiales en favor del bienestar pleno de las mujeres.

Las condiciones en las que transcurren las vidas de las mujeres contradicen la invitación de Jesús al proponer tener vida y vida en abundancia, tal como está expresado en Jn. 10:10. Las estadísticas revelan datos que deben ser tomados en cuenta y leídos desde la óptica del amor y la justicia proclamada en los evangelios. Las mujeres han visto reducidas sus posibilidades para desarrollar al máximo su potencial como seres humanos. Las condiciones socioculturales han determinado un estrecho escenario para su desenvolvimiento. Es necesario lograr un equilibrio entre otorgar un alto valor al papel de la mujer únicamente como madre, dejando de lado la posibilidad de que



la mujer decida si quiere dedicar su vida a la reproducción de la especie humana, si quiere combinar esta tarea con otras, o si, por el contrario, opta por no hacerlo.

La discusión sobre la posibilidad de elegir no era siquiera imaginada años atrás. La incursión de las mujeres en ámbitos no tradicionales les ha permitido demostrar sus habilidades en todas las áreas del saber y en el ejercicio de importantes papeles de liderazgo. A pesar de los destacados papeles que las mujeres desempeñan en la actualidad, siempre persisten narrativas que enfatizan la primacía de la maternidad y la conyugalidad, como expresiones positivas de la feminidad. Mientras esto ocurre, poco o nada se transforma en la forma de percibir la maternidad, que sigue erigiéndose como una tarea con poco apoyo y participación del progenitor y mucha menos responsabilidad gubernamental. Esta forma impuesta de materner, con características intensivas y exclusivas, resulta poco o nada compatible con otros anhelos legítimos de las mujeres.

Determinar el proyecto de vida de las mujeres, a partir de una base exclusivamente biológica, es ignorar el amplio espectro de mujeres a lo largo de la historia, con sus habilidades y deseos particulares. Si bien es cierto, muchas han asumido de formas más o menos tolerantes el destino estrecho de

la dimensión moralmente aceptada de la feminidad, entendiéndose matrimonio y procreación; otras tantas no se conforman y combinan estas tareas con otros proyectos. Las hay también, que no ven compatible su vida con el matrimonio y la maternidad.

La flexibilización de las reglas ha sido variada en las diferentes culturas y épocas. De forma dispersa se encuentran testimonios de mujeres que destacan fuera de los parámetros establecidos. Un común denominador para las mujeres disidentes es la descalificación. El uso de diferentes formas de violencia es estrategia tanto para el castigo de las infractoras como acciones ejemplificantes para mantener a raya a las demás. Frente a las distintas formas de violencia, surge como respuesta la protesta femenina, que se ha ido forjando y pasado por varios estadios.

## 1.2 Tiempos nuevos para las mujeres

En 1949, la filósofa francesa Simone de Beauvoir acuñó la frase “la mujer no nace, se hace”.<sup>15</sup> La frase quiere colocar en el debate sobre la situación de

---

<sup>15</sup> *El segundo sexo* fue escrito en 1949 y representa una obra inspiradora para los movimientos de mujeres que se articularon políticamente para incidir en los cambios jurídicos que transformen las condiciones de inequidad que se han estructurado históricamente, con graves afectaciones para las mujeres; puesto que las ha puesto en desventajas en todos los campos en relación con los varones.

las mujeres, elementos que han querido ser negados por la posición hegemónica. Beauvoir busca mostrar la complejidad de factores que constituyen la identidad de las mujeres, así como poner en discusión las causas estructurales de la pobreza, la marginación y la violencia a que están sometidas. Hasta entonces se otorgaba exclusividad absoluta de la situación de las mujeres a la base biológica. A ella se recurría para sustentar cualquier discusión sobre el destino de las mujeres y, por consiguiente, de sus roles sociales.

Lo planteado por Beauvoir es una denuncia que recoge el grito de miles y miles de mujeres que rechazan la predestinación de la que son víctimas en las distintas sociedades. El malestar generado por estas nuevas miradas deja en evidencia lo perecedero de un orden social establecido, presentado como incuestionable e inamovible.

En adelante crecerá la reflexión a partir de los elementos culturales y su aporte determinante en la construcción de la identidad de las personas. Poco a poco, la diferencia sexual pierde el centro del análisis. Para el caso de la mujer, se habla de una esencia femenina, a partir de la cual se sostiene que una mujer, por el hecho de serlo, está determinada a cumplir un guion expresado en ciertos roles. Tomando en cuenta las diferencias históricas y culturales, los roles asignados a las

mujeres tienen marcadas desventajas con respecto a los asignados a los varones. En todos los espacios las mujeres recibirán un trato desigual y la valoración de sus creaciones y aportes será siempre mucho menor. En todos los planos, las mujeres aparecen siempre en dependencia de los varones y su autonomía y libertad están constantemente amenazadas, a la vez que su plena humanidad siempre queda en entredicho. La humanidad queda expresamente representada por los hombres y las mujeres deberán compensar el desprestigio de su sexo, buscando el amparo de alguno de ellos.

En un contexto donde es importante mantener el estatus quo, se entiende que la frase de Beauvoir represente un ataque a un orden instituido con características de eternidad e inmutabilidad. Poner en duda la existencia de la esencia femenina desata hasta el día de hoy gran controversia, puesto que cuestiona la naturalización de estructuras asentadas sobre principios de inequidad, exclusión e injusticia. Seguir con esos patrones resulta muy conveniente para reproducir y perpetuar sociedades jerarquizadas, donde predomina la misoginia, el racismo, la xenofobia, la homofobia y toda distinción dualista.

## 2. Perspectiva de género

Una mirada crítica sobre el orden establecido supone cuestionar las

estructuras históricas que ubican a las mujeres en condiciones de marcadas desventajas en relación con los varones. Esta propuesta es lo que se denomina perspectiva de género y no es un tema que atañe exclusivamente a las mujeres. Al preguntarse por los papeles asignados a las mujeres, de inmediato hay que remitirse a las oportunidades históricas otorgadas a los hombres. Esto permite ubicar estructuras familiares, educativas, políticas, jurídicas y religiosas favorables a los hombres, las cuales les ha permitido llegar hasta donde lo han hecho.

La perspectiva de género permite un abordaje alternativo, pues resulta insuficiente entender las diferencias vitales entre hombres y mujeres desde la interpretación que privilegia exclusivamente las condiciones pre-determinadas por la naturaleza. Es hora de señalar y denunciar las estructuras sociales que impiden a la humanidad vivir con igualdad, respeto y amor. La equidad de género es una herramienta de análisis que favorece la comprensión de las diferentes formas en las que se organizan las relaciones entre los hombres y las mujeres. Se puede aplicar a diferentes épocas históricas y grupos culturales y ayuda a determinar los elementos que están en juego en la organización de los roles asignados a las personas a partir del sexo biológico. La perspectiva de género además permite ver el gran dinamismo que

existe en la construcción y variabilidad de las identidades de las mujeres y de los hombres a lo largo de la historia y en diferentes contextos.

Lo más importante de la perspectiva de género, es que los condicionamientos culturales se pueden transformar y eso da la posibilidad de buscar soluciones que lleven a relaciones más amorosas, justas y pacíficas entre hombres y mujeres.

Desde hace ya varias décadas se ha logrado una importante articulación de movimientos organizados que han exigido y ganado significativos cambios en la legislación. Esto ha posibilitado paulatinamente la apertura de espacios vedados para las mujeres: escuelas y universidades, la economía, la política, el arte, el deporte, las leyes, la teología. La presencia de las mujeres ha traído solamente beneficios y riqueza a la humanidad.

### **3. Retos para la educación religiosa**

En los últimos cien años han ocurrido cambios profundos en relación con el papel otorgado a las mujeres en épocas anteriores y a la percepción sobre las posibilidades que estas pueden desplegar en la actualidad. ¿Cómo han impactado estas transformaciones en la educación religiosa de la educación pública costarricense? Lo que hace años era visto como parte de la cultura,

hoy no se acepta más y en muchos casos está penalizado.<sup>16</sup>

Cada día se rechaza con más fuerza los matrimonios por conveniencia, las palizas que los esposos podían dar a sus esposas sin que nadie interviniera, negar el acceso a la educación a las mujeres, etc. En estas nuevas coordenadas jurídicas y sociales, lo deseable es esperar que los contenidos de la asignatura de educación religiosa hayan integrado elementos, que le permitan transformar miradas y posturas que abonaron imaginarios donde la mujer cumple un papel exclusivamente de reproductora y cuidadora de otras personas.

Ha llegado la hora de dejar atrás herencias con visiones donde campeaba el machismo, que otorgaba a los hombres absoluto poder sobre la vida de las mujeres. Por eso es conveniente someter a revisión los objetivos fundamentales de la educación religiosa, con lo que se busca lograr los cambios necesarios para que esta materia se remoje. Los nuevos escenarios sobre el ser y quehacer de las mujeres exigen nuevas respuestas, que no se pueden

postergar más. Muchas de las desigualdades que vivían las mujeres han dejado de ser vistas como parte de la condición misma de las mujeres y, por tanto, naturalizadas. La percepción sobre el papel de las mujeres en la familia y la sociedad en general debe dar un giro radical. Por supuesto que el tema debe ser de la incumbencia de los espacios educativos y estos deben aportar para lograr los cambios para llegar a sociedades más equitativas y, por ende, con mayores niveles de bienestar.

Análogo a lo que acontece en la sociedad civil, se replicaba, y en algunos ámbitos se continúa haciendo en la institución eclesial. Las mujeres han estado sometidas al silenciamiento y a los segundos planos, a pesar de ser mayoría entre la feligresía y entre quienes ofrecen trabajo voluntario para llevar adelante tareas diversas para la recolección de fondos, limpieza y ornato de lugares de culto y reuniones, así como labores pastorales en la atención de niñas y niños, personas enfermas y en la acción social.

La tarea de recuperar los aportes de las mujeres en la historia de las iglesias representa un esfuerzo que ya se ha iniciado, pero que demanda mucho mayor empeño.<sup>17</sup>

---

16 En el año 2017, en Costa Rica, se aprobó la Ley 9406, o Ley de Relaciones impropias. En ella se prohíben relaciones entre personas menores de 13 y 15 años y personas adultas con cinco años más y entre personas entre 15 y 18 años con personas adultas que les lleven 7 años o más. Con esta Ley se busca poner fin a una práctica bastante común en Costa Rica, como lo eran los matrimonios entre mujeres menores de edad y hombres que incluso les doblaban la edad.

---

17 *Mujeres que se atrevieron*, de Isabel Gómez-Acebo, representa uno de muchos esfuerzos por rescatar a tantas mujeres que tuvieron destacados liderazgos en las nacientes comunidades

### 3.1 La educación requiere ser dinámica

Los acuerdos sobre los derechos de las mujeres son elementos que deben considerarse para levantar una reflexión sobre el abordaje que se hace del papel de las mujeres en los programas de educación religiosa vigentes.

La Ley fundamental de la educación indica, entre los fines de la educación costarricense, el siguiente: “La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana”.<sup>18</sup>

Tomar conciencia de los deberes y los derechos es, por lo tanto, una tarea prioritaria para la educación. ¿Será que los derechos de las mujeres están integrados como parte de los contenidos de esta materia? Por otra parte, se señala, como parte de los fines de la educación, llevar adelante la tarea con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana. Precisamente uno de los ejes del Programa de educación religiosa se refiere al concepto de dignidad humana. Esto

favorece aún más la tarea que se intenta proponer, pues ya existe un punto de partida para tomar en cuenta como criterio de revisión y actualización de contenidos y enfoque.

### 3.2 El aggiornamento en medio de las resistencias

Abordar el tema de la perspectiva de género y vincularlo a la educación religiosa no es una empresa fácil. Hay muchas resistencias, pues existe una larga tradición de misoginia eclesial. La Iglesia católica, como institución social que es, está permeada en sus estructuras organizativas, discursos y prácticas por condicionamientos culturales de épocas muy lejanas. Sin embargo, también existe una rica veta de donde nutrir una propuesta potable, que sea capaz de reflexionar y transformar la jerarquización y la inequidad construida entre las personas por causa de sus diferencias sexuales, lo que impide la construcción de sociedades inclusivas y respetuosas.

La Iglesia católica tiene a su favor la capacidad de análisis y puesta en práctica de nuevas perspectivas que han roto con tradiciones antiquísimas. A lo largo de la historia de la institución católica, se han suscitado movimientos que recuperaron lo mejor del espíritu del Evangelio. Se trata de congregaciones religiosas, femeninas y masculinas, que se han fundado y

---

cristianas, como discípulas, apóstoles, predicadoras, diaconisas, etc. y que quedaron sepultadas en la historia por una gruesa capa de polvo de la misoginia eclesial.

18 Ley Fundamental de Educación Artículo 2, inciso a

refundado para cuestionar y rectificar actitudes y prácticas que se alejan de la puesta en práctica del amor al prójimo. Sacerdotes y obispos también forman parte de esta corriente renovadora de una tradición eclesial favorable al cambio, siempre en aras de promover la justicia. Estos antecedentes son importantes para afirmar que hay posibilidades de llevar adelante lo que aquí se propone, pues la revisión de contenidos doctrinales no es algo nuevo en la Iglesia católica.

En el siglo XX, de forma particular durante la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965), se hizo presente, con gran impulso, esta fuerza renovadora. La Constitución *Gaudium et Spes* lanzó el reto de mirar los signos de los tiempos. Esto debe entenderse como una disposición y apertura a dialogar con las nuevas realidades del mundo de ese entonces y de asumir una actitud de humildad para hacer los ajustes necesarios e iniciar un caminar con personas que tenían nuevas preocupaciones y sensibilidades. Se trata de entender que más allá de la Iglesia católica existen sociedades que tienen sus propias formas de organizarse y es hora de dejar la actitud hostil para poder dialogar y, sobre todo, convivir en medio de las diversidades.

El llamado recogido en la *Gaudium et Spes* dio abundantes frutos. Cada uno de los dieciséis documentos,

fruto del Concilio, son la expresión de diferentes aspectos de renovación realizados con mucha reflexión y compromiso. Son variadas y profundas las transiciones que arrancaron en la organización y quehacer de la Iglesia católica tanto hacia dentro, como hacia afuera desde entonces. Muchos de los cambios acontecidos parecían imposibles y, sin embargo, se dieron. El Concilio Vaticano II representa un signo de la capacidad transformadora de la iglesia que busca ser fiel al proyecto de Jesús, el cual tiene como objetivo la humanización de aquellas personas menospreciadas y excluidas para conformar una nueva comunidad.

La puerta abierta por el Vaticano II ha sido transitada también por las Conferencias del Episcopado Latinoamericano.<sup>19</sup> En cada Conferencia se ha buscado responder a los nuevos signos de los tiempos. De modo que puede verse la continuidad del movimiento profético presente en varios momentos históricos.

Hablar, entonces, de revisión y renovación, no es algo ajeno a la Iglesia católica, sino un elemento que forma también parte de su historia. Con el impulso que ofrece ese marco, resulta plausible plantear la incorporación de

---

<sup>19</sup> Después del Concilio Vaticano II, se han realizado cuatro Conferencias: Medellín (1968), Puebla (1979), Santo Domingo (1992) y Aparecida (2007).

nuevos enfoques dentro de los contenidos de la educación religiosa, tal como es el objetivo propuesto acá.

#### **4. Señales que inspiran para promover los cambios: La restitución de María Magdalena como apóstol**

Un caso reciente que ilustra el proceso de apertura y cambio al interior de la Iglesia católica y que representa un giro radical en la valoración de las mujeres se encuentra en la posición de la jerarquía de la Iglesia católica en relación con María Magdalena. Esta mujer durante siglos fue injustamente desplazada del papel fundamental que Jesús le otorgó. Era necesario resarcir una injusticia histórica, donde la interpretación sobre el papel de María Magdalena no estuvo acorde con el aporte ofrecido por esta mujer al movimiento de Jesús y a la naciente comunidad cristiana. Las repercusiones de lo actuado por la institución eclesial tienen profundas implicaciones para la totalidad de las mujeres.

Carecer de una figura de referencia para el ejercicio de un liderazgo legítimo fue, sin duda, un obstáculo para que las mujeres estuvieran representadas en los espacios de toma de decisión y con plena autoridad ocuparan espacios, hasta ahora negados.

Las teólogas feministas han señalado lo que las autoridades masculinas no se han preocupado de rescatar: el reconocimiento dado por Jesús a las mujeres. Dentro del movimiento de Jesús, las mujeres jugaron papeles de primer orden. Su participación rompe las convenciones de la cultura de entonces y son colocadas en posiciones que incomodaron muchísimo a las autoridades religiosas y políticas. Jesús hablaba con las mujeres en público, se dejaba tocar por ellas, les enseñaba y reconocía en ellas la capacidad para el debate. Incluso era cuestionado por ellas y fue incluso capaz de cambiar de posición, como quedó plasmado en el texto de Mc. 7: 24-30.<sup>20</sup>

Los evangelios canónicos son unánimes en reconocer que las mujeres fueron invitadas a formar parte de la nueva comunidad alternativa. Un espacio donde se cuestionaban arraigadas costumbres sobre el valor de las mujeres y sus posibilidades de participación. Las mujeres fueron protagonistas de la reversión de valores establecidos, donde los primeros pasaban a ocupar los últimos lugares y quienes eran considerados nada, se sentaban en los lugares de privilegio. Es así como se encuentran mujeres recibiendo un trato amoroso y respetuoso de parte de Jesús. Las curas en sábado, delante de las autoridades religiosas reunidas en la sinagoga para

---

<sup>20</sup> Se trata del texto donde una mujer extranjera solicita a Jesús un milagro para su hija.

recaltar el valor que les concede a las personas, hombres y mujeres. Es importante recalcar que los relatos indican que varias de las curaciones se realizaron en sábado y en la sinagoga; esto ayuda a comprender la contundencia de la postura de Jesús de poner a las personas por encima de los convencionalismos culturales y religiosos.

Jesús llamó a las mujeres a ser sus seguidoras y a servir, los dos verbos utilizados para constituir discípulos. Además, les confiará tareas de gran relevancia, tal como lo hizo con la mujer Samaritana y con María Magdalena. La figura de María Magdalena se encuentra en los cuatro evangelios canónicos. En todos se señala su papel destacado en el proyecto de Jesús. La preponderancia de María Magdalena fue disminuida con un argumento pobremente elaborado, pero efectivo al fin. El papa Gregorio I, en una interpretación poco cuidadosa, vincula a María Magdalena con una mujer prostituta. Según lo señala Mercedes Navarro Puerto, se hizo una lectura que relaciona de manera errónea a mujeres que aparecen en textos diferentes.<sup>21</sup>

Confundir a María Magdalena como la mujer prostituta del texto del

evangelio de Lucas 7: 36-50 fue la estrategia para desacreditar el liderazgo de esta mujer en el movimiento de Jesús y el papel que jugó en las primeras comunidades cristianas. La interpretación errónea hecha por el papa Gregorio se propagó durante siglos y resulta muy lamentable que otros estudiosos no lo hubieran señalado y revertido con mayor prontitud.

El error interpretativo impidió que se le diera a María Magdalena el lugar que le correspondía. No se trata de ninguna manera de una inexactitud irrelevante, pues ahí radica el impedimento para reconocer los aportes de esta mujer en la construcción de la naciente iglesia. Además de que influenció la forma cómo se percibió a las mujeres en el desarrollo de las instituciones cristianas y a su paulatina exclusión. María Magdalena tuvo que cargar con el estigma de ser la mujer pecadora a quien Jesús redimió, pero que a diferencia de Pedro que también recibió el perdón de Jesús, se le sigue cobrando el pecado de su vida pasada y se le invalida para cumplir un nuevo rol asignado por el mismo Jesús. De igual manera ha sucedido con Eva, parece que el perdón para ellas aplica a medias, dejando abierta la sospecha de que puede más el mal cometido que la redención ofrecida.

María Magdalena tuvo que esperar hasta el año 1969, para que Juan

---

21 Mercedes Puerto Navarro. "Las Marías del cuarto evangelio: plural de singulares en plural" en *María Madgalena, de apóstol a prostituta y amante*. Coord: Isabel Gómez-Acebo (Bilbao: Descleé de Brouwer, S.A, 2007: 61-116).



Pablo II retirara el apelativo de penitente adjudicado injustamente. A partir de ese momento dejó de emplearse en la liturgia de su festividad la lectura de la mujer pecadora. Aún con esta pequeña reivindicación, María Magdalena no obtuvo su restitución definitiva sino hasta el año 2016, fecha en la que el papa Francisco promoviera el cambio que eleva su celebración de memoria a fiesta litúrgica, donde por fin se equipara su participación a la del resto de los apóstoles.

La Iglesia católica sigue en deuda con todas las mujeres, quienes se han visto perjudicadas por una valoración injusta hecha a una mujer que demostró tener la misma dignidad que los hombres para asumir labores de igual prestigio que ellos. No basta un cambio jurídico, como el decreto promovido por el papa Francisco para posicionar a María Magdalena en el lugar que le corresponde junto a los apóstoles. El daño causado a María Magdalena se extendió a todas las mujeres. ¿Cómo restituir el daño causado a las mujeres durante siglos? Queda pendiente la tarea de ser consecuente en la promoción de cambios sustantivos en la percepción que se tiene y se promueve de las mujeres contemporáneas.

## Conclusiones

Las mujeres siguen experimentando, con mucho dolor y sufrimiento,

las contradicciones entre el discurso de ser hijas de Dios, en igualdad con los hombres y vivir su existencia cotidiana con grandes limitaciones y brechas en relación con ellos. Al igual que otros grupos humanos, las mujeres han tomado consciencia de la opresión a la que han estado sometidas y esto les ha permitido despertar. Muchas son las mujeres creyentes que descubren su dignidad en los mismos textos bíblicos que han sido utilizados para mantenerlas sometidas. La fe también puede nutrir la conciencia de merecer vivir en completo bienestar y rechazar toda actitud que se oponga a ello.

La educación religiosa puede contribuir a acortar la brecha entre los enunciados de igualdad frente a los ojos de Dios, pero de desigualdad en la vida cotidiana. Las mujeres deben contar con los recursos y las condiciones sociales y culturales para tener acceso al estudio, trabajo decente, salario justo, oportunidades en todos los campos, libertad de decidir sobre su vida y optar por el proyecto de vida que desean sin estar presionadas por demandas externas.

Las mujeres han avanzado en la consecución de sus derechos en cuanto al espacio público, pero no hay una correspondencia de los hombres en el espacio doméstico. Un tema vital pendiente aún es que los hombres asuman su cuota de responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, las

que demandan altas cuotas de tiempo y energías. Mientras se mantenga el desajuste en el reparto de las tareas de cuidado, no se alcanzará una verdadera justicia y equidad. Cuando se usa y se abusa del tiempo de las mujeres para obtener bienestar, se comete una injusticia que luego se replica en otros niveles de la estructura social. Quizá subsanando esta injusticia, se puedan crear nuevas relaciones laborales, económicas, intergeneracionales y ecológicas.

A pesar de los avances obtenidos, persisten altos niveles de violencia. Estos son experimentados por las mujeres en los propios hogares. A esto se suman —así como la que sufren en los espacios públicos, como el acoso sexual callejero— las desapariciones y violaciones, las cuales representan una verdadera guerra contra las mujeres, tal como lo plantea Rita Segato.<sup>22</sup>

Es frecuente que cuando ocurren crímenes contra las mujeres como violaciones y asesinatos, se recurre a la revictimización: no escoge bien la pareja, es descuidada e irreflexiva, no le cumple a la pareja y lo enoja, se viste de forma inapropiada, ingiere licor, anda sola fuera de la casa, le fue infiel. Los medios de comunicación y la sociedad, en general, recriminan a las mujeres por dejar los espacios y roles habituales para aventurarse en espacios

hostiles. Con esto, además, invisilizan los datos estadísticos que señalan los hogares como lugares de mayores riesgos para la integridad de las mujeres

Lo que se debe señalar y denunciar es la hostilidad de la cultura que niega el hecho de que las mujeres tienen plenos derechos de circular, pasear, vestirse como desean, estudiar, socializar y divertirse. Nada de lo que haga una mujer debe ser tomado como justificación para señalarla culpable de la violencia ejercida hacia ella. Hacerlo es establecer relaciones de complicidad con los verdaderos responsables. Detrás de estas visiones subyacen narrativas religiosas que hacen aparecer a las mujeres como las eternas tentadoras y culpables del mal en el mundo.

El impulso de cambio que la Iglesia católica ha experimentado en el pasado puede y debe hacerse presente hoy para contribuir a lograr los cambios necesarios tanto en el discurso como en la práctica del trato equitativo hacia las mujeres. Hace falta disposición y buena voluntad y, sobre todo, el deseo de poner en práctica la máxima ética de Jesús: hacer realidad el amor al prójimo, que se expresa en el reconocimiento pleno de la humanidad de cada persona. Esto se consigue, según lo vivenciado por el mismo Jesús, reparando lo que haya sido desdibujado por tradiciones que no están en sintonía con el respeto y la aceptación de las

---

<sup>22</sup> Rita Laura Segato, *La guerra contra las mujeres* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2018).

personas en su integralidad. En sociedades con profundas marcas religiosas, las apreciaciones que se hagan de las mujeres son fácilmente transferibles al ámbito social. La exclusión que las mujeres sufrieron progresivamente en el cristianismo, para no crear controversia con disposiciones sociales, son parte de los condicionamientos históricos que hoy deben ser analizados y superados. Las instituciones religiosas tienen una deuda con las mujeres y deberían acelerar su cancelación.

Numerosas prohibiciones dictadas con autoridad religiosa hoy carecen de respaldo y son cuestionadas por la misma evidencia empírica. La Iglesia católica ya ha superado muchas de ellas, tales como la impureza de las mujeres durante la menstruación, el parto y el postparto. Entonces, ¿por qué no avanzar y desechar otras prescripciones que siguen vigentes, lesionando derechos de las mujeres? La prevalencia de posturas negativas e interpretaciones misóginas de textos bíblicos donde se manda callar a las mujeres, negándoles la capacidad de enseñar y ejercer liderazgos de toda índole, así como su proclividad innata al mal son cuestionados por la agudeza de las aportaciones que las mujeres realizan y que constituyen una gran riqueza para la humanidad. Las mujeres ganan protagonismo en procesos de investigación y creación de conocimientos y queda en evidencia su capacidad intelectual y artística.

Se hace cada vez más difícil achacarle únicamente los males de la humanidad, por los que, además, deben pagar con el sufrimiento redentor.

Cuando una mujer abrió un frasco de perfume para derramarlo generosamente sobre Jesús,<sup>23</sup> la reacción de los discípulos fue de desaprobación y reproche. Jesús, por su parte, toma la actitud de acoger la acción amorosa de la mujer sin interpelaciones, juicios ni condenas.

Cuando en sábado Jesús cura a la mujer encorvada,<sup>24</sup> el jefe de la sinagoga protesta. Frente al juicio que los hombres entablan a la mujer hallada en adulterio,<sup>25</sup> Jesús les hace ver la hipocresía de juzgar diferente a la mujer por el mismo acto donde se encubre al hombre. Todas estas intervenciones realizadas por Jesús son la expresión de la restitución de las mujeres, que es una parte central de su proyecto.

Ha llegado la hora para que todas las instituciones procedan a cancelar una deuda que no puede esperar más. Si en otras épocas se carecía de la sensibilidad para aceptar la plena humanidad de las mujeres, esas limitaciones están superadas. No se puede continuar con visiones que limitan el desarrollo y la participación plena de las mujeres en

---

23 Se hace referencia al texto de Marcos 14: 3 ss.

24 Se hace alusión al texto de Lucas 13: 10-17

25 Se hace mención del texto de Juan 8

todos los ámbitos de la vida. El caso de María Magdalena puede ser el punto de referencia para dar los pasos necesarios para resarcir las injusticias infringidas a las mujeres, basadas en interpretaciones falseadas por visiones egoístas.

La injerencia de ciertas enseñanzas promovidas por la iglesia católica, como actor social y político, ha contribuido a perpetuar y replicar el papel de sumisión de las mujeres. Enfatizar que son virtudes, aspectos que vulnerabilizan a las mujeres, tales como el perdón, el silencio, el sufrimiento, la incondicionalidad en la entrega, son factores altos de riesgo para el establecimiento de patrones de violencia. Promover como valores para las mujeres, la obediencia, la humildad y la pobreza, en poco contribuye para el crecimiento pleno de las mujeres. Esos elementos pueden sumar para contribuir a la anulación de las mujeres, a perpetuar la pobreza económica, a frenar y cuestionar los liderazgos femeninos y poner impedimentos para la participación plena en todos los espacios de la sociedad. Se deben eliminar los obstáculos que impidan a las mujeres la toma de decisiones para la construcción del propio destino, así como lo que frene el ejercicio de la libertad y atente contra su dignidad humana.

Se deben incorporar perspectivas que cultiven la determinación de las mujeres, así como despejar muchas ideas que fomentan la sumisión, la

dependencia económica y emocional. Se hace necesario que los discursos teóricos sobre la igualdad en la dignidad como hijos e hijas de Dios, se exprese en acciones que fomenten en las mujeres el desarrollo de todas las herramientas que les permitan gozar de lo mejor que ofrece la vida y puedan florecer como protagonistas de nuevos y esperanzadores caminos.

La educación religiosa puede contribuir a permear la sociedad costarricense de equidad, para promover un orden social inclusivo y amoroso.

Prioritaria resulta la tarea de materializar el amor al prójimo, de una forma cada vez más concreta. La educación religiosa puede aportar una cuota importante para que las mujeres pasen de ser personas marginadas a recuperar el protagonismo que les ha sido arrebatado.

## **Bibliografía**

- Arana, María José. 1997. *Rescatar lo femenino para re-animar la tierra*. Barcelona: Cristianisme i Justicia.
- Bautista, Esperanza. 2012. *10 palabras claves sobre la violencia de género*. Navarra: Verbo Divino.
- Beauvoir, Simone de. 1999. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Biblia de Jerusalén. 2009. Bilbao: Desclée de Brouwer S.A.

- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. 2016. Decreto que establece que la celebración de Santa María Magdalena debe inscribirse en el Calendario Romano General con el grado de fiesta en vez de memoria. Recuperado de [https://www.vatican.va>documents>-sanctae-m-madalenae-decretum\\_sp](https://www.vatican.va/documents>-sanctae-m-madalenae-decretum_sp)
- Costa Rica, Asamblea Legislativa. 1957. Ley Fundamental de Educación n° 2160. San José: Editorial Investigaciones Jurídicas
- Cook Steike, Elisabeth. 2011. *La mujer como extranjera en Israel*. San José: SEBILA.
- Fuentes Belgrave, Laura. 2015. *La tibieza de quien peca y reza. Cambios en las creencias religiosas en Costa Rica*. San José: Sebila.
- Gómez Acebo, Isabel (Ed). 1997. *Relectura del Génesis*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A.
- \_\_\_\_\_. 1998. *Mujeres que se atrevieron*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A.
- \_\_\_\_\_. 1998. *Relectura de Lucas*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- \_\_\_\_\_. 2007. *María Magdalena de apóstol, a prostituta y amante*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A.
- Méndez Méndez, José Mario. 2019. *La Educación Religiosa en Costa Rica*. San José: Sebila.
- Ministerio de Educación Pública-Departamento de Educación Religiosa. 2004. *Programa de educación religiosa para I-II ciclos de educación general básica*. San José: MEP, recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas/programas-de-estudio/educareligiosa1ciclo.pdf>.
- Papa Alejandro VI (1493). *La primera bula Inter caetera*. Disponible en <https://www.artc.es>biblioteca>documentos>
- Ramírez, José Enrique. 2001. Toda mujer es Dalila. Acerca de la misoginia en el Antiguo Testamento. *Vida y Pensamiento*: 107-123.
- Sandí Morales, José Aurelio y Trejos Salazar Jeimy. 2019. El regreso de la Educación Religiosa a las escuelas públicas: una discusión entre liberales secularizados y un obispo romanizado 1883-1892. *Siwō – Revista de teología / estudios sociorreligiosos* 12: 9- 46.
- Segato, Rita Laura. 2018. *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Universidad Nacional (2019) *Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas*. [https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/15089/informe\\_percepcion\\_de\\_la\\_poblacion\\_cosarricense\\_sobre\\_valores\\_y\\_practicas\\_religiosas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/15089/informe_percepcion_de_la_poblacion_cosarricense_sobre_valores_y_practicas_religiosas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vargas, Adriana Maroto. 2014. Intercambio de obsequios y contraobsequios: construcción de la legitimidad en las relaciones Estado-Iglesia Católica en Costa Rica, 2007-2010. *Anuario de Estudios Centroamericanos - Universidad de Costa Rica* 40:289-310.